



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 ABR 2013

RES. H. N° 0323-13

Expte. N° 4.180/11

VISTO:

La Resolución H N° 1842-12 mediante la cual se designó al **Esp. Jorge Gustavo MONTOYA** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Legislación y Ética en Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó erróneamente la imputación de la mencionada designación;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución H N° 1842-12, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto al cargo de JTP disponible en la Planta Docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

Prof. LAURA L. MARZIANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Prof. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.